



DECLARACIÓN AMBIENTAL



AÑO 2024

Los datos indicados en el presente documento recogen los resultados de HELIGRÀFICS S.L. en el periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024

Aprobada por:

Fecha: 07-08-25

Antonio Nacher Abad
Director General

Contenido

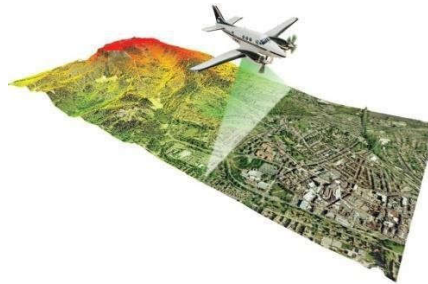
1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	2
1.1. Características	7
1.2. Instalaciones y servicios	7
1.3. Biodiversidad	7
2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
2.1. Política Ambiental y descripción del Sistema de Gestión Ambiental Implantado.	8
3. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.....	9
3.1. Aspectos ambientales directos e indirectos.....	9
3.2. Aspectos ambientales potenciales	10
4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	11
5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.....	14
6. Generación de residuos	18
7. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	20
FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.	21
Anexo I: Criterios de evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos	22
Anexo II: Evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos	26
Anexo III: Criterios de evaluación de aspectos ambientales potenciales	27
Anexo IV: Evaluación de aspectos ambientales potenciales	28

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

HELIGRÀFICS FOTOGRAMETRÍA S.L. (en adelante HELIGRÁFICS), es una empresa dedicada a la realización de trabajos de fotogrametría aérea y a la monitorización de medios tanto terrestres como aéreos mediante un sistema desarrollado por la propia empresa. Además, **HELIGRÀFICS** ofrece el servicio integral de captación y transmisión de imágenes desde medios aéreos.

La empresa cuenta con un amplio número de profesionales en el ámbito de la informática, aeronáutica, cartografía, topografía, programación y logística que nos permite afrontar toda clase de proyectos en cualquier lugar del mundo. Los equipos que **HELIGRÀFICS** posee son sistemas de la última tecnología y que nos hace una empresa muy competitiva y reconocida a nivel mundial.

En la actualidad, la empresa tiene su oficina en la Calle **Joaquín Sorolla, 17** 03802 Alcoy (Alicante), ocupando las oficinas **2º Izq. y 3º Izq. y Dcha.** donde se ubican las oficinas centrales y almacén en diferentes plantas.



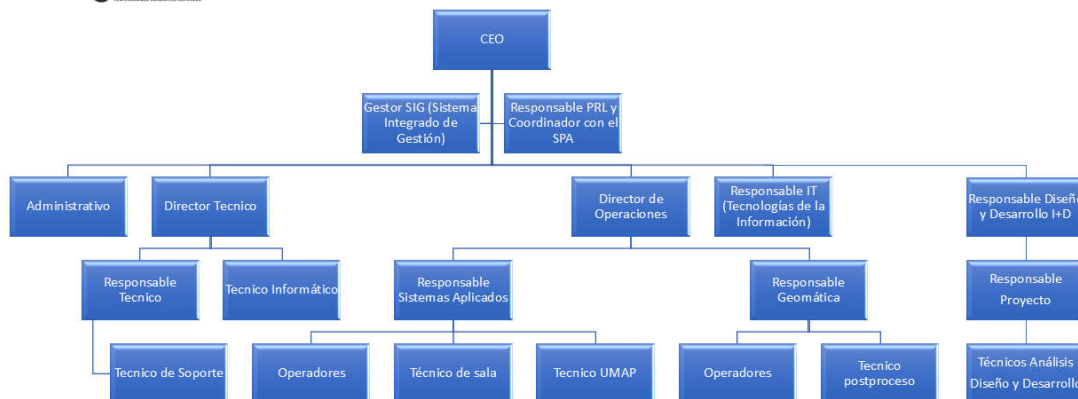
El alcance del Sistema Integrado de Gestión de **HELIGRÀFICS** aplica a la totalidad de las actividades incluidas a continuación:

- *Trabajos de fotogrametría aérea*
- *Servicios integrados de captación y transmisión de imágenes desde medios aéreos*
- *Servicios integrales de monitorización de medios aéreos y terrestres.*

El organigrama de **HELIGRÀFICS** aprobado el 30/05/2025 es el siguiente:



ORGANIGRAMA HELIGRAFICS FOTOGRAMETRIA S.L.



Aprobado por: Antonio Nacher


Fecha: 30/05/2025

El sistema de gestión ambiental conforme al Reglamento EMAS cuenta con la implicación activa y transversal de diversas áreas organizativas de Heligrafics, en coherencia con la estructura reflejada en el organigrama vigente:

- **CEO:** Lidera el compromiso estratégico con el medio ambiente, aprueba políticas y objetivos ambientales, y garantiza la disponibilidad de recursos necesarios para la implantación del sistema EMAS.
- **Gestor SIG (Sistema Integrado de Gestión):** Coordina directamente la implantación del sistema EMAS, asegurando la identificación, evaluación y seguimiento de los aspectos ambientales, así como la elaboración de la Declaración Ambiental.
- **Responsable PRL y Coordinador con el SPA:** Colabora en la identificación de riesgos ambientales y en la implantación de buenas prácticas relacionadas con la salud laboral y el medio ambiente.
- **Director de Operaciones y responsables de área (Geomática, Sistemas Aplicados, IT, Diseño I+D):** Son los responsables operativos de aplicar las buenas prácticas ambientales en sus respectivos departamentos, asegurar el control de los aspectos ambientales directos (consumo energético, residuos, etc.) y participar en auditorías y revisiones del sistema.
- **Técnicos, operadores y personal de soporte:** Ejecutan las tareas diarias conforme a los criterios ambientales establecidos, participan en sesiones de concienciación y proporcionan información para la mejora continua.
- **Departamento Administrativo:** Da soporte documental y gestiona la trazabilidad de registros ambientales y evidencias del sistema.

La participación de todo el personal, desde niveles operativos hasta estratégicos, garantiza la eficacia del sistema EMAS y su integración en los procesos de la organización.

Clasificación Europea de Actividades Económicas

- **NACE Rev.2.1**
- **CNAE:**
 - CNAE 62.90 “Otros Servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática”

Estas tareas incluyen trabajos de fotogrametría aérea, así como de gestión de flotas aéreas mediante un sistema propio de gestión.

Todos los empleados de **HELIGRÀFICS** actúan de acuerdo con el Manual del SIG y con los procedimientos, instrucciones y otros documentos asociados que definen cada uno de los procesos.

El 03 de abril de 2017 **HELIGRÀFICS**, quedó registrada en EMAS con nº ES-CV-000065.

Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los contenidos validados que determina el REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), el Reglamento 2017/1505/UE, así como por sus modificaciones dictadas por la Decisión 2017/2285/UE y el Reglamento 2018/2026/UE.

En el marco de esta declaración EMAS, hemos seleccionado dos indicadores clave para evaluar y mejorar nuestro comportamiento medioambiental. Estos indicadores provienen de la **DECISIÓN (UE) 2021/2054 DE LA COMISIÓN de 8 de noviembre de 2021**, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de las telecomunicaciones y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

- El primero, la proporción de proveedores que disponen de un sistema de gestión medioambiental como EMAS o ISO 14001/50001, refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de suministro, asegurando que nuestros proveedores también adopten prácticas responsables,

AÑO	CON ISO
2023	31%
2024	45%

Solo disponemos datos desde el 2023 cuando integramos en el ERP las compras

- El segundo indicador, la vida útil media de los equipos de TIC, nos permite optimizar la durabilidad y eficiencia de nuestros recursos tecnológicos, reduciendo así la generación de residuos y el impacto medioambiental asociado a la renovación de equipos,

En los indicadores de la vida útil de los TIC, podemos observar que la media de los sensores supera los 5 o más años de antigüedad, siendo su vida útil aun muchos años. En lo que respecta a los ordenadores con los datos que tenemos desde 2022, año en el comenzó el inventario, superan los 2,5 años de vida útil. Siendo esta la meta.

		VIDA MEDIA			
TIPO	VIDA UTIL	2022	2023	2024	TOTAL
SENSORES LIDAR	10	6,4	5,7	6,3	6,1
SENSORES VIGILANCIA	10	7,1	7,1	7,1	7,1
ORDENADORES	5	1,0	1,7	2,6	1,8

Ambos indicadores son fundamentales para avanzar en materia de sostenibilidad y mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental, y se les dará seguimiento a través del "F-PG-05.01 Seguimiento y medición".



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica i Transició Ecològica



CERTIFICACIÓN

**HELIGRAFICS
FOTOGRAMETRÍA, SL**

ha sido registrada⁽¹⁾ en fecha 03/04/2017 con el número:

ES-CV-000065

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- PARA LAS ACTIVIDADES DE FOTOGRAMETRÍA AÉREA, SERVICIO INTEGRAL DE MONITORIZACIÓN DE MEDIOS AÉREOS Y/O TERRESTRES, SERVICIO INTEGRAL DE CAPTACIÓN Y TRANSMISIÓN DE IMÁGENES DESDE MEDIOS AÉREOS.

CENTRO INCLUIDO EN EL ALCANCE

C/ Joaquín Sorolla nº17 de Alcoy 03802 (Alicante)

Firmat per Joan Piquer Huerga el
22/03/2023 13:28:52
Càrrec: director general de Qualitat i
Educació Ambiental

⁽¹⁾ Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión.

La validez del presente Certificado de Inscripción en el Registro EMAS está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro, mediante resolución expresa otorgada por el Organismo Competente. En caso de cancelación, se debe entregar el presente Certificado ante dicho Organismo Competente.

1.1. Características

HELIGRÀFICS, es una empresa de base tecnológica fundada en 2005 y que a lo largo de su trayectoria se ha especializado en trabajos de captación y registro de datos desde sensores aerotransportados, así como en el desarrollo de software y aplicaciones para la gestión y explotación de la información registrada

HELIGRÀFICS ofrece sus servicios a nivel mundial, con todo tipo de prestaciones técnicas y actividades relacionadas con la fotografía aérea y la cartografía. Así mismo entre sus actividades se encuentra la gestión de flotas mediante la monitorización de las aeronaves.

Además, **HELIGRÀFICS** cuenta con un Sistema de Gestión integrado que aplica a la totalidad de las actividades incluidas a continuación:

- *Trabajos de fotogrametría aérea.*
- *Servicio integral de monitorización de medios aéreos y/o terrestres*
- *Servicios integrales de captación y transmisión de imágenes desde medios aéreos*

La empresa satisface la totalidad de los requisitos exigidos por la Ley para el ejercicio de las actividades reseñadas.

Actualmente **HELIGRÀFICS** desarrolla proyectos de cartografía y fotografía aérea en los más diversos países del mundo, principalmente en Europa y Latinoamérica. No obstante, el sistema de gestión ambiental validado conforme al Reglamento EMAS tiene un ámbito de aplicación estatal, cubriendo exclusivamente las actividades realizadas en el territorio español.

1.2. Instalaciones y servicios

Las instalaciones de **HELIGRÀFICS** la constituye un edificio de oficinas ubicada en casco urbano, concretamente en la calle Joaquín Sorolla, 17 de Alcoy, ocupando las oficinas 2º Izq. y 3º Izq. y Dcha. Anteriormente, hasta junio de 2021 las oficinas de **HELIGRÀFICS** estaban ubicadas en C/ Capitán Juan Martí nº 25 de San Juan, Alicante.

La superficie total de la oficina actual es de 275,55 m2 repartidos en 3 oficinas independientes.

- 28 puestos de trabajo
- 1 despacho y 4 salas de trabajo
- 3 aseos

En la actualidad hay una media de 38 empleados, estando la gran mayoría en la modalidad de teletrabajo.

1.3. Biodiversidad

El parámetro de biodiversidad se obtiene del cociente de la superficie útil de la oficina por el número de empleados que la ocupan. El 100% de la superficie es suelo sellado teniendo un 0% de superficie verde tanto interna como externa.

La oficina situada en Alcoy cuenta con 275,55 m2 y 11 empleados, por lo tanto, el cálculo sería el siguiente:

$$275,55 \text{ m}^2 / 11 \text{ empleados} = 25,05 \text{ m}^2 / \text{empleado}$$

2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Política Ambiental y descripción del Sistema de Gestión Ambiental Implantado.

En marzo de 2012, los responsables de **HELIGRÀFICS** acordaron implantar en sus instalaciones sistemas de gestión medioambiental según la norma ISO 14001. Posteriormente, en el 2015 se amplía al Reglamento EMAS, y en 2021 se implantó la normativa de Seguridad Laboral ISO45001.

En el 2012 se realizó por primera vez la evaluación e identificación de los aspectos e impactos medioambientales.

Para la adaptación a las nuevas versiones de las normas 9001:2015 y 14001:2015, la organización realiza para la comprensión de su organización y de su contexto, una matriz DAFO, donde se determinan las debilidades y fortalezas, así como sus amenazas y oportunidades provenientes del exterior.

Determinados los riesgos y oportunidades, la organización presenta una serie de acciones para minimizar los riesgos y aprovechar las oportunidades que se ofrecen con la implantación de dichas acciones. Dentro de esta matriz, se sitúa un apartado específico para EMAS, definiendo debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Por otro lado, la organización determina las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión, se determinan sus requisitos y necesidades, y se clasifican según su impacto e influencia en el sistema de gestión. Finalmente, definida, determinada y clasificada las partes interesadas, se definen las acciones y compromisos establecidos en la Política.

En 2022 se comienza un proyecto de reingeniería del Sistema de Gestión mediante el cual se pretende la mejora continua del sistema, manteniendo y mejorando la integración los sistemas de la calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Con el comienzo del proyecto mencionado, se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión.

 TECHNOLOGIC AIRBORNE SERVICES	 TECHNOLOGIC AIRBORNE SERVICES
Política del Sistema Integrado de Gestión La Dirección de HELIGRÀFICS FOTOGRAFIA S.L. considera que la satisfacción de sus clientes, basada principalmente en la calidad de los servicios y productos que ofrece, la protección del medio ambiente, así como la seguridad y salud en el trabajo, son aspectos estratégicos en el desarrollo de su negocio. Estos principios se apoyan en la Política del Sistema Integrado de Gestión definida e impulsada desde la misma Dirección, en base a la cual HELIGRÀFICS se compromete a desempeñar sus actividades teniendo en consideración los siguientes aspectos: • Satisfacer las expectativas de sus clientes, a través de la mejora continua de la calidad de sus servicios. Para ello, analizará permanentemente la información, tanto propia como la recibida de los clientes, para prevenir fallos y mejorar la prestación de sus servicios. • Conocer y cumplir los requisitos legales aplicables a sus actividades, así como cualquier otro requisito que voluntariamente suscriba. • Considerar de manera prioritaria en sus actuaciones la aplicación de: 1. Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con los requisitos legales y otros requisitos vigentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo la política stop work si fuera necesario. 2. Considerar la prevención de riesgos laborales como un objetivo prioritario, que debe estar presente en todas y cada una de las actuaciones de la empresa, eliminando los peligros y disminuyendo los riesgos. 3. Principios de prevención de la contaminación y de evaluación de los aspectos de sus actividades que puedan tener impactos significativos sobre el medio ambiente. La organización se compromete a la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación para reducir y controlar especialmente la generación de residuos y el consumo de recursos naturales.	4. Criterios de mejora continua, evaluando periódicamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión detectando desviaciones y estableciendo mecanismos de prevención y actuación. Para ello, se compromete a llevar a cabo acciones orientadas hacia la mejora continua, tanto en relación con la calidad de sus servicios, como en su comportamiento ambiental. • Promover la formación, conocimiento, concienciación, motivación, consulta y participación de todo el personal de la empresa en las actividades relacionadas con la Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo. • Mantener los canales de comunicación abiertos con todas las partes interesadas, tanto internas como externas, incluidos los proveedores y contratistas, comunicando los procedimientos y requisitos aplicables, coordinando y supervisando sus actividades. Esta Política proporciona el marco de actuación para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de la organización y para el establecimiento y revisión de sus objetivos. La Dirección considera imprescindible la participación, motivación e implicación de todo el personal de la organización, para conseguir un funcionamiento eficaz del Sistema Integrado de Gestión, que permita alcanzar los objetivos establecidos. El compromiso de la Dirección con la Política implica la gestión de los medios necesarios para que la misma sea conocida, comprendida e implantada en todos los niveles de la organización, así como asegurar que todos los requisitos son satisfechos y que se establecen los medios necesarios para la mejora continua. Fdo: CEO: D. Antonio Nacher Abad Fecha: 20-12-2022 

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

El responsable de la identificación de aspectos ambientales es el Gestor del Sistema, con la colaboración de los responsables de las distintas áreas.

Posteriormente, se procede a la evaluación de los aspectos identificados según los criterios y puntuaciones definidas en las tablas incluidas en los Anexo I y Anexo II, obteniéndose la puntuación total como la suma de las puntuaciones asignadas según cada criterio y aspecto. En caso de inexistencia de datos para poder realizar la evaluación, nos situaremos en el caso más desfavorable. El Gestor del Sistema será el encargado de realizar esta evaluación. Consideramos valores significativos los que superan el 85 % del valor máximo de puntuación que se obtenga, en caso de que ninguno de los directos sea relevante, se rebaja al 60%.

Cabe destacar que el enfoque del ciclo de vida en la evaluación de los aspectos ambientales se garantiza dentro de los criterios de evaluación de aspectos ambientales que se recogen en el Anexo I, concretamente en el parámetro CN2. También se identifica para cada aspecto ambiental, el impacto que el mismo produce en el medio ambiente.

3.1. Aspectos ambientales directos e indirectos

Los criterios que se utilizan para evaluar los aspectos ambientales directos e indirectos son los que se establecen en el Anexo I del presente documento.

Con dichos criterios, se realiza la evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos, según las fichas disponibles en el Anexo II, el cual recoge los datos del registro "F-PE-GA 01.01 Ficha de aspectos ambientales D e I".

HELIGRÀFICS considera:

- Aspectos ambientales directos: aquellas actividades sobre las que tiene el control de la gestión.
- Aspectos ambientales indirectos: actividades sobre las que no tiene pleno control de gestión, pero si influencia.

Tras la evaluación de aspectos medio ambientas estos son los que ha resultado significativos:

- **D - CONSUMOS ELECTRICIDAD:** Dado lo complicado de rebajar este consumo se pone como objetivo que este consumo sea de fuentes renovables.
- **D - CONSUMOS COMBUSTIBLE VEHÍCULOS:** Aunque no se pone ningún objetivo al respecto se estudia el cambio de la flota de vehículos de Renting a vehículos híbridos cuando cumplan contrato.
- **I- CONSUMOS COMBUSTIBLE AERONAVES:** Heligrafics no posee aeronaves, opera con aeronaves de clientes o en UTE.

- **I – RESIDUOS MANTENIMIENTO VEHÍCULOS:** Heligrafics no posee vehículos en propiedad, son Renting o los suministrados por el MITECO.
- **I – RESIDUOS MANTENIMIENTO AERONAVES:** Heligrafics no posee aeronaves, opera con aeronaves de clientes o en UTE.
- **I – EMISIONES DE CONTAMINANTES COMBUSTIBLE AERONAVES:** La organización no influye directamente sobre el aspecto. El grado de control lo determina la organización estando certificada la empresa subcontratista según ISO 14001.

3.2. Aspectos ambientales potenciales

Los aspectos ambientales potenciales se evalúan según los criterios establecidos en el Anexo III. Con dichos criterios, se realiza la evaluación de aspectos ambientales potenciales, según las fichas disponibles en el Anexo IV, el cual recoge los datos del registro “F-PE-GA 01.02 Ficha de aspectos ambientales potenciales”.

En el año 2024, ningún aspecto ambiental potencial de los tres evaluados (incendio, fugas de agua y gas refrigerante) ha alcanzado el nivel de significativo.

4. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

En **HELIGRÀFICS** se dispone de un programa de gestión del medio ambiente que consta de los objetivos y metas junto con la asignación de responsabilidades, recursos y plazos necesarios para alcanzar estos objetivos. La definición de dicho programa es responsabilidad de la dirección. Para la definición de objetivos y metas se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Necesidades de los clientes y otras partes interesadas, teniendo en cuenta su nivel de satisfacción.
- Resultados obtenidos en la revisión del sistema de gestión por parte del Consejo de Administración.
- Estudio y reconsideración de los objetivos no alcanzados en el ejercicio anterior.
- Recursos necesarios para alcanzar estos objetivos.
- Estudios comparativos y oportunidades de mejora.
- El estado y posibilidades de mejora de los procesos desarrollados por **HELIGRÀFICS**.
- Política de Gestión.
- Nuevos requerimientos legislativos y otros requisitos que **HELIGRÀFICS** suscriba.
- Aspectos medioambientales significativos.
- Nuevos proyectos que la organización tenga previsto acometer y que pudieran entrañar impactos medioambientales o perjuicios para garantizar la calidad del servicio prestado.
- Como norma general, los objetivos y metas serán medibles y cuantificables siempre que sea posible, de forma que se pueda verificar su cumplimiento y grado de consecución. La definición de estos objetivos y metas se hace siguiendo el formato Programa de Objetivos (FPG-06.02). Estos objetivos también deben ser coherentes con la Política.
- Para hacer los objetivos y metas medibles y cuantificables, se definen indicadores de seguimiento para cada uno de ellos (siempre que sea posible), con el fin de comprobar su cumplimiento. Los empleados de **HELIGRÀFICS** participan en este proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental a través de sugerencias e ideas en la formulación de los objetivos y metas que constituyen el programa de gestión ambiental.

El programa de gestión ambiental 2024 contempla los siguientes objetivos:

- **Objetivo nº1:** Integración del SIG al ERP (Odoo)
- **Objetivo nº2:** Digitalización y automatización de las facturas y el cálculo de aspectos ambientales
- **Objetivo nº3:** Redefinir el método/criterios de evaluación de aspectos ambientales
- **Objetivo nº4:** Implementar 2 campañas de sensibilización en materia de PRL

Objetivo	Metas	Respo	Recur. Neces.	SO	Plazo	Evalua.	CR	GC
Integración del SIG al ERP (Odoo)	- Incluir la documentación del SIG (repositorio documental) - Automatización de las plantillas (Formatos)	Gestor del SIG	Intern	Tri	30 junio 2024 Plazo determinado en el documento de proyecto	% de migración de documentos % de Formatos automatizados	Res SIG	Standby por cambio versión
Digitalización y automatización de las facturas y el cálculo de aspectos ambientales	- Análisis de procesos actuales: cómo se recoge la facturación y el cálculo de aspectos ambientales - Definición de requisitos para la digitalización y automatización - Implementación de la digitalización	Gestor del SIG	Intern	Tri	2024-2025	Consecución de la automatización	Res SIG	No comenzado
Redefinir el método/criterios de evaluación de aspectos ambientales	Implementación de una nueva metodología/criterios para puntuar y clasificar los aspectos ambientales.	Gestor del SIG	Intern	Tri	2024	Cambio de la metodología/criterios actuales	Res SIG	Desestimado
Implementar 2 campañas de sensibilización en materia de PRL	Durante la actividad de los contratos de geomática y fotogrametría, la sensibilización será mediante teleconferencia. - Preparar/identificar material - Programar las reuniones - Realización y análisis de comentarios	Gestor del SIG	Intern	Tri	2024	Comunicaciones realizadas	Res SIG	100%

Los objetivos que se establecen para el año 2025 son los siguientes:

Objetivo	Metas	Responsable	Recursos necesarios	Seguimiento	Plazo	Evaluación
Integración del SIG al ERP (Odoo)	1. Incluir la documentación del SIG (repositorio documental) 2. Automatización de las plantillas (Formatos)	Gestor del SIG	Recursos internos	Trimestral	1 30 diciembre 2025 2 Plazo determinado en el documento de proyecto	% de migración de documentos % de Formatos automatizados
Digitalización y automatización de las facturas y el cálculo de aspectos ambientales	1. Análisis de procesos actuales: cómo se recoge la facturación y el cálculo de aspectos ambientales 2. Definición de requisitos para la digitalización y automatización 3. Implementación de la digitalización	Gestor del SIG	Recursos internos	Tri	2024-25	Consecución de la automatización
Utilizar el 100% de la electricidad de fuentes renovables	1. Estudio de la posibilidad de esta contratación	Gestor del SIG	Recursos internos	Sem	2025	Contratación
Reutilizar el 20-30% de los equipos fuera de uso para donación durante el primer año ◊ Incrementarlo progresivamente a 40-50% en los siguientes 2-3 años ◊ El resto (50-80%) pasarán a destrucción segura, reciclaje o gestión RAEE conforme a normativa	1. Inventario de equipos electrónicos 2. Estudio de viabilidad de donación. 3. Destrucción y eliminación	Gestor del SIG	Recursos internos	Tri	2025-2027	Donación en su caso o destrucción

5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

Consumo de papel:

El consumo de papel de folios A4 se ha reducido respecto al año anterior, siendo consumido este recurso por más trabajadores, reduciéndose también la Tn de papel por empleado considerablemente.

	Consumo	T papel	Proyectos	T/proyecto	% reducción	Pers	T papel / personal
2021	25	0,0725	12	0,00604	35%	8	0,009062
2022	25	0,06	14	0,00428	29,14%	8	0,0075
2023	19	0,0475	24	0,00197	20,83%	10	0,00475
2024	20	0,050	22	0,0022	-0.52%	11	0,0045

Datos de compras, stock y consumo expresados en paquetes de papel de 80 gr (2,5 kg cada paquete)

HELIGRÀFICS trata de fomentar entre los clientes la presentación de la documentación en formato digital, tanto para las cotizaciones, ofertas, licitaciones como para los informes de final de proyectos. Sin embargo, se constata la inevitable necesidad de impresión para análisis de licitaciones - proyectos, y trabajos de diseño y definición de vuelos.

Este objetivo se planteó inicialmente como consecuencia del comienzo de grandes proyectos en Chile, lo cual desencadenó un aumento de consumo de papel en el año 2018.

Desde entonces, se potencia el uso de papel reutilizable a partir de impresiones descartadas, así como el uso de manuales en formato digital, ubicados en el servidor y accesibles a todos los trabajadores.

Consumo de electricidad:

	MW	Personal	MW/personal/año	% de reducción conseguido respecto al año anterior
2021	23,97	8	2,99	-39,11%
2022	19,74	8	2,46	17,73%
2023	23,62	10	2,36	-19.65%
2024	17,10	11	1,55	27,60%

El consumo eléctrico se ha reducido en un 27,60% respecto al año anterior (2023), quedando por debajo del consumo del 2022.

Este aumento se debe al proceso que se realiza con servidores propios de trabajos del post proceso de la Fotogrametría.

Desde esta declaración calculamos las emisiones de CO2e de generación de energía.

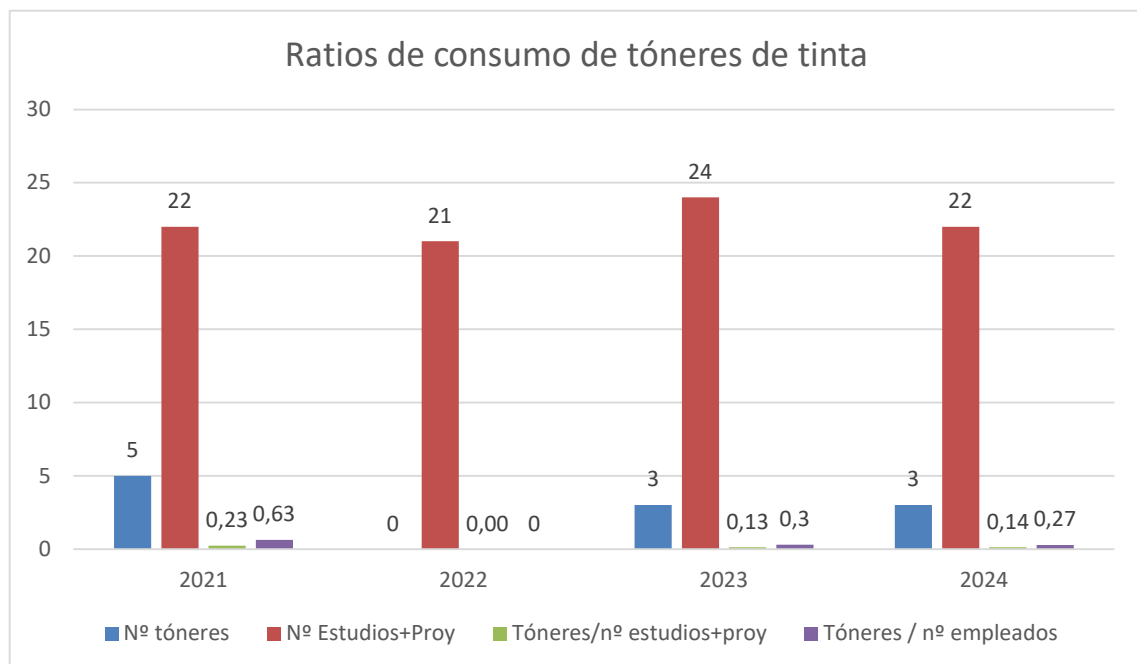
	kwh	Factor CO2e/kWh	Kg/CO2e
2023	23.620	0,241	5.692,42
2024	17.100	0,275	4.702,50

Consumo de agua:

	m3	Personal	m3/personal
2021	19,0	8,0	2,3
2022	5,967	8,0	0,712
2023	8,0	10,0	0,8
2024	18,19	11,0	1,65

El aumento del consumo del agua se debe a que en años anteriores no se tenía en cuenta el consumo de dos oficinas de la organización ya que el casero incluía el suministro dentro del precio del alquiler y no teníamos acceso a los consumos.

Consumo de tóneres de tinta:



Durante el 2024 se han cambiado 3 tóneres de las impresoras arrendadas a Grupo Solitium retirando ella misma los tóneres usados, esta empresa cuenta con certificado ISO-14001.

Cálculo emisiones vehículos

Debido a **cambios en la metodología de cálculo y criterios de evaluación ambiental** implantados recientemente, los datos disponibles y homologables conforme al nuevo enfoque corresponden únicamente a los ejercicios **2023 y 2024**.

Por tanto, los análisis comparativos, cálculos del valor estándar (VE) y evaluación de aspectos significativos se han realizado exclusivamente con los datos de estos dos años, quedando excluidos ejercicios anteriores por no ser comparables bajo los nuevos parámetros establecidos.

Año	Combustible consumido (L) por año
2023	13.958,704 L/año (11.864,89 kg)
2024	3.500,65 L/año (2975.55 kg)

Los vehículos que utiliza **HELIGRÀFICS** utilizan combustible diésel. Para el cálculo de las emisiones de gases de los vehículos de 2024 se utiliza la [calculadora del Ministerio para la Ecológica y el Reto Demográfico](#) y EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2019, a su documento 1.A.3.b.i-iv Road transport 2019 (Tablas 3-5 i 3-6).

Tipus de vehicle	Tipus de combustible	g CO/kg combustible	g NOx/ Kg combustible	g PST/kg combustible
Turismes	Gasolina	84,70	8,73	0,03
	Diesel	3,33	12,96	1,10

	GLP	84,70	15,20	0,00
Vehicles < 3,5 t	Gasolina	152,30	13,22	0,02
	Diesel	7,40	14,91	1,52
Vehicles > 3,5 t	Diesel	7,58	33,37	0,94
	GN (busos)	5,70	13,00	0,02
Motocicletes	Gasolina	497,70	6,64	2,20

Para el cálculo del NOX se aplica los valores de esta tabla

Año	Combustible/año	g de CO2/ año	Tn de CO2	Tn de SO2	g CH4	g N2O	Kg NOX	PM
2023	13.958,704 L/año	34.701,34	34,70	0,173	41,88-	991,07	103,58	-
2024	3.500,65 L/año	8703,62	8,70	0,043	11,05	267,33	43,45	-

La relación promedio de emisiones de CO2 a SO2 para un automóvil diésel es de aproximadamente 1 a 0.005. Esto significa que, en promedio, por cada tonelada de CO2 emitida, se emiten aproximadamente 0.005 toneladas de SO2.

Para estimar la conversión de toneladas de dióxido de carbono (CO2) a toneladas de metano (CH4) producidas por un automóvil de combustible diésel, es necesario tener en cuenta que el metano no es un subproducto típico de la combustión de diésel. Por lo tanto, no existe una relación directa de conversión entre toneladas de CO2 y toneladas de CH4 para este caso específico.

Para la conversión de litros de gasóleo a kWh, este valor lo extraemos de la [GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LA PLATAFORMA MENAE](#)

En la siguiente tabla se muestran los **factores de conversión** para transformar distintas unidades de medida a kWh, según el PCI del combustible utilizado:

Combustible	unidad de referencia	kWh / unidad de referencia
Gas Natural	m ³ (gas)	11,6
Gasóleo	litro	10,3
Gasolina	litro	8,94
Propano	m ³ (gas)	24
Propano	kg (liq)	12,9
Propano	litro	6,2
Butano	m ³ (gas)	30,6
Butano	litro	6,6
Butano	kg (liq)	12,6
GLP	litro	6,4
Biogás	m ³ (gas)	11,6

El litro de gasóleo son 10,3 kWh.

Otros indicadores:

OTROS INDICADORES	VALOR
Consumo total de energía renovable	0
Consumo de energía vehículos	36,06 MW
Consumo de electricidad	17,10 MW
CONSUMO TOTAL ENERGIA	53,16 MW
Generación total de energía renovable	0
Superficie sellada total	275,55 m2

En cumplimiento del Anexo IV, apartado B), letra c), punto vi) del Reglamento EMAS, se informa que HELIGRÀFICS dispone de equipos de climatización que contienen gases refrigerantes del tipo HFC, regulados por el Reglamento (UE) nº 517/2014 sobre gases fluorados de efecto invernadero.

Durante el periodo evaluado (2024) no se ha producido ninguna fuga ni recarga de estos equipos, tal y como consta en los registros de mantenimiento de las instalaciones, por lo que no se han generado emisiones significativas de HFCs.

Asimismo, se indica que la organización no emplea ni genera emisiones de PFCs, NF₃ ni SF₆ en el desarrollo de sus actividades, instalaciones ni productos, por lo que no se aportan datos al respecto.

Se mantendrá la vigilancia sobre este aspecto ambiental y, en caso de producirse emisiones o modificaciones relevantes, se actualizará la presente información en futuras declaraciones.

6. Generación de residuos

Los residuos generados en las instalaciones de **HELIGRÀFICS** son generalmente no peligrosos, gestionados en su totalidad por gestores de residuos autorizados, que se encargan de su retirada y gestión definitiva en instalaciones adecuadas a la naturaleza y riesgos de estos.

Los consumos de pilas y luminarias han sido evaluados como aspectos no significativos al presentar cantidades mínimas y estar correctamente gestionados conforme a normativa. Por tanto, no requieren justificación adicional ni objetivo asociado.

Debido a la cantidad mínima y poco peso de los mismos, siendo conscientes que el Reglamento 1221/2009 pide el dato en toneladas, en esta Declaración se va a proporcionar el dato en unidades de cada uno de los residuos, ya que es la única manera de que el dato sea comparable con el dado en declaraciones anteriores.

Concretamente, los residuos son gestionados de la siguiente manera:

- Los escasos residuos de papel son vertidos a los contenedores azules que el ayuntamiento de Alcoy dispone y gestiona.
- Los escasos residuos de envases son vertidos a los contenedores amarillos que el ayuntamiento de Alcoy dispone y gestiona
- Lo mismo ocurre con los residuos orgánicos generados que son mínimos, se vierten en el contenedor verde.
- La impresora tiene un dispositivo de aviso, que comunica directamente al comercial la necesidad de cambio de tóner. La propia empresa que provisiona el nuevo tóner se lleva el usado.
- Las pilas son depositadas en los contenedores que algunos comercios disponen.
- Se sustituye tubos de neón por leds, que son trasladados al ecoparque cuando terminan su vida útil.
- Los equipos informáticos que están en desuso son llevados al ecoparque.

El histórico de residuos es el siguiente:

Tóner

Año	Nº tóner
2021	1
2022	0
2023	3
2024	3

Equipos informáticos

Año	Impresoras	Ordenadores	Pantallas
2021	0	0	0
2022	0	0	0
2023	0	0	0
2024	0	0	0

Papel, cartón y envases

Justificación de la omisión de indicadores sobre residuos sólidos urbanos en oficinas

La generación de residuos sólidos urbanos (RSU) en las oficinas de **HELIGRÀFICS** (papel-cartón, envases ligeros, residuos domésticos no peligrosos) es residual, tanto en cantidad como en impacto ambiental.

Tras el análisis de aspectos ambientales realizado (según el procedimiento PE-GA-01), se ha determinado que:

- El volumen de papel estimado anual es inferior a **15 kg/persona** (estimado a partir del consumo de papel y cálculo de estimado de embalajes de cartón en compras de 2kg/semana).
- No se dispone de **peso real** ni contrato propio de recogida, ya que se realiza a través de recogida municipal ordinaria compartida con otras oficinas.
- Estos residuos **no están clasificados como peligrosos**, ni representan un impacto significativo en el ciclo de vida de nuestras actividades.
- El volumen de envases ligeros estimado anual es inferior a **5 kg/persona** (Es una estimación debido al bajo consumo de envases de plástico y a la reutilización de embalajes plásticos de protección).

Por tanto, **no se consideran significativos**, de acuerdo con el criterio de significatividad ambiental establecido por la organización. No obstante, se mantiene un control interno y se fomenta la separación selectiva mediante papeleras diferenciadas y formación al personal.

En caso de que cambie la cantidad, la gestión o el marco normativo, se revisará esta exclusión.

7. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

HELIGRÀFICS dispone de un listado de requisitos legales los cuales son revisados periódicamente para verificar su cumplimiento. Actualmente cumple con todos los requisitos legales aplicables.

No obstante, destacamos en este apartado algunos requisitos importantes a cumplir:

- **Licencias de actividad:**
 - **2º Izq.** Licencia Actividad Inocua para una actividad destinada a oficina de empresa de software con fecha 24-07-2019 Ref.: 16370/2019.
 - **3º Izq.** Licencia Actividad Inocua para una actividad destinada a oficina de empresa de software con fecha 29-09-2021 Ref.: 21687/2021 JM.
 - **3º Dcha.** Licencia Actividad Inocua para una actividad destinada a oficina de empresa de software con fecha 28-09-2021 Ref.: 21680/2021 JM.
- **ITV:** todos los vehículos de HELIGRÀFICS cuentan con la Inspección Técnica de Vehículos en vigor a fecha de esta declaración, según **Real Decreto 920/2017**, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos y el **anexo I: periodicidad ITV según tipo de vehículo del Reglamento General de Vehículos aprobado por RD 2822/1998**.
- **Extintores:** HELIGRÀFICS revisa sus extintores anualmente. La última revisión se llevó a cabo el 1 de marzo de 2025, según **Real Decreto 513/2017**, de 22 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI)** y la **UNE 23120:2011**, que regula el mantenimiento de extintores de incendios portátiles (revisiones anuales, retimbrado cada 5 años).

FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

El verificador ambiental que valida esta declaración es EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN, S.L. con el nº de acreditación ENAC ES-V-0013.

La presente Declaración Medioambiental corresponde al período comprendido entre enero de 2024-diciembre de 2024, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en enero de 2026 se redacte una nueva, correspondiente al ejercicio de 2025.

Todas las declaraciones se realizarán con carácter anual y que serán validadas por una entidad acreditada y presentadas ante la Generalitat Valenciana

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: dponsoda@heligrafics.net. Persona de contacto: D. David Ponsoda Pla (Gestor del Sistema).

La información de esta Declaración Medioambiental estará disponible en la página web <http://www.heligrafics.net/calidad/>

Anexo I: Criterios de evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos

a) Emisiones atmosféricas del vehículo/aeronave (emisión de polvo, gases de combustión de vehículos, etc.)

Código	Criterio	Definiciones	Puntuación
CN1	Frecuencia	Diario o continuo	25
		Alguna vez al mes	10
		Alguna vez al año	1
CN2	Naturaleza	Emisión procedente de la combustión de gasolina/gasoil; emisiones de COV's	25
		Emisión de gases de combustión de biocombustibles, gas natural y/o gases de soldadura.	10
		Emisión de polvo inerte.	1
CN3	Medio receptor	Población permanente	25
		Polígono Industria	10
		Carretera/aerovías	1

b) Aguas residuales

Código	Criterio	Definiciones	Puntuación
CN1	Frecuencia	Diario o continuo	25
		Alguna vez al mes	10
		Alguna vez al año	1
CN2	Medio receptor	Ríos, torrentes, lagunas, terreno, etc. <i>(NOTA: sólo se puede realizar el vertido con autorización y depuradora)</i>	25
		Fosa séptica estanca / WC químico	10
		Red de saneamiento/ Colector	5
CN3	Cantidad <i>(sólo para aguas sanitarias)</i>	Número medio de personas superior a 20	25
		Número medio de personas entre 20 y 10	10
		Número medio de personas inferior a 10	1

El vertido de aguas residuales de oficina no aplica Coeficiente de regulador.

c) Residuos

Código	Criterio	Definiciones	Puntuación
CN1	Frecuencia	Muy frecuente (recogida 9-12 veces/año) o diario para papel	25
		Frecuente (recogida entre 5-8 veces/año) o 2 veces semana (papel)	10
		Poco frecuente (recogida inferior a 5 veces/año) o 1 a la semana. (papel)	1
CN2	Tipo de residuo	Residuo Peligroso (aceite, filtros, baterías, tubos fluorescentes, etc.)	25
		Residuo no peligroso (chatarra, plásticos de embalaje, etc.)	10
		Residuos asimilables a urbano (residuos de oficina: restos de comida, papel, pilas, etc)	1
CN3	Tratamiento	Eliminación de residuos	25
		Valorización de residuos o ecoparque	10
		Reutilización interna (<i>papel</i>)	1
CN4	Cantidad	Supera en un 10% el valor estándar (VE)	25
		Supera en un 5-10% el valor estándar (VE)	10
		Es igual o menor del 5% que el valor estándar (VE)	1

d) Ruidos emitidos al exterior

Código	Criterio	Definiciones	Puntuación
CN1	Frecuencia	Diario o continuo (Todos los días)	25
		Alguna vez al mes (5 – 10 días/mes)	10
		Alguna vez al año	1
CN2	Distancia al medio receptor	Población permanente.	25
		Polígono Industrial	10
		No existe población ni industria a más de 1000 metros del foco o grupo de focos.	1
CN3	Energía Acústica (<i>si existe medición</i>)	$B > A \geq B - 2 \text{ dB (A)}$	25
		$B - 4 \leq A < B - 2 \text{ dB (A)}$	10
		$A < B - 4 \text{ dB (A)}$	1

Donde: A= Mayor Leq (presión sonora equivalente) de las mediciones realizadas, en dB (A).
B= Límite legal en dB (A).

e) Consumo de agua

Código	Criterio	Definiciones	Puntuación
CN1	Frecuencia	Diario o continuo	25
		Alguna vez al mes	10
		Alguna vez al año	1
CN2	Procedencia del agua. (Ciclo vida)	Pozo agua dulce, cauce natural, acequia	25
		Red de abastecimiento	5
		Agua reutilizada	1
CN3	Cantidad	Supera en un 10% el valor estándar (VE)	25
		Supera en un 5-10% el valor estándar (VE)	10
		Es igual o menor del 5% que el valor estándar (VE)	1

f) Consumo de electricidad

Código	Criterio	Definiciones	Puntuación
CN1	Frecuencia	Diario o continuo	25
		Alguna vez al mes	10
		Alguna vez al año	1
CN2	Procedencia. (Ciclo de vida)	Red no renovable	25
		Procedencia mixta, renovable y no renovable	10
		Red totalmente renovable	1
CN3	Cantidad	Supera en un 10% el valor estándar (VE)	25
		Supera en un 5-10% el valor estándar (VE)	10
		Es igual o menor del 5% que el valor estándar (VE)	1

g) Consumo de materias primas (papel, cartuchos, petróleo, etc.)

Código	Criterio	Definiciones	Puntuación
CN1	Frecuencia	Diario o continuo	25
		Alguna vez al mes	10
		Alguna vez al año	1
CN2	Origen (ciclo de vida)	Materia prima no reciclable	25
		Materia prima parcialmente reciclable	10
		Materia prima totalmente reciclable	1
CN3	Cantidad	Supera en un 10% el valor estándar (VE)	25
		Supera en un 5-10% el valor estándar (VE)	10
		Es igual o menor del 5% que el valor estándar (VE)	1

La unidad relativa del valor estándar del criterio cantidad vendrá determinada por:

- En oficina:
 - a) Número medio de personas de esta área que desarrollan su trabajo en la oficina.
 - b) Nº ofertas presentadas y/o proyectos entregados

Notas:

- La puntuación final se obtiene sumando los valores obtenidos al aplicar cada criterio.
Es decir, la suma de CN1, CN2, CN3 y CN4.
- Para el cálculo del valor estándar, se compararán los datos de distintos años en unidades relativas.
La **Cantidad Anual (C)** vendrá expresada por el indicador:

$$C = \frac{DATOS}{UNIDAD RELATIVA}, \text{ con valores correspondientes al ejercicio evaluado.}$$

Las unidades relativas difieren para cada tipo de aspecto ambiental y actividad en los que se expresa la Cantidad Anual (C)

- El **Valor Estándar (VE)** se determinará en función de los datos de generación o consumo que se posean de años anteriores, expresados en unidades relativas, mediante su media aritmética.

$$VE = \frac{C_1 + C_2 + \dots + C_N}{N} = \sum_{i=1}^N \frac{C_i}{N}$$

- El valor de la puntuación total obtenida para aquellos aspectos que tienen únicamente tres criterios de evaluación será **multiplicada por el factor de corrección 1,33**, y el resultado final se utilizará de cara a determinar la significancia del aspecto.
- En todos estos aspectos y cálculos se tiene en cuenta el **ciclo de vida** del servicio prestado, aplicando a los consumos y generación de residuos este concepto. Para realizar el análisis de ciclo de vida se tiene en cuenta:
 - Diseño del servicio
 - Planificación
 - Recursos (humanos y materiales)
 - Formación
 - Adquisición/elaboración de herramientas
 - Prestación del servicio
- Consideramos valores significativos los que superan el 85 % del valor máximo

Anexo II: Evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos

Consideramos valores significativos los que superan el 85 % del valor máximo.

Es decir el 85% de 76 = **64.6**

En el caso de que no haya ningún aspecto directo significativo se reduce un 25%.

Es decir el 60% de 76 = **45.6**

Aspectos ambientales directos:

DENOMINACIÓN DEL ASPECTO	ORIGEN PROCESO	IMPACTO AMBIENTAL	D/I	PUNTUACION					Sign. (S/N)	OBSERVACIONES
				CN1	CN2	CN3	CN4	TOTAL		
CONSUMOS										
Consumo de agua	Oficina	Consumo recursos naturales	D	25	5	1	-	41,23	N	
Consumo de electricidad	Oficina	Efecto Invernadero	D	25	10	1	-	47,88	S	
Consumo de papel	Oficina	Consumo recursos naturales	D	25	1	1	-	35.91	N	
Consumo de cartuchos (nº de cartuchos)	Oficina	Consumo recursos naturales	D	1	10	1	-	15,96	N	
Consumo Combustible vehículos	Consumo combustibl e vehículos propiedad de HGF	Efecto invernadero. Agotamiento recursos naturales	D	10	25	1	-	47,88	S	
Consumo Combustible aeronaves	Alquiler de aeronaves	Efecto invernadero. Agotamiento recursos naturales	I	10	25	1	-	47,88	S	Heligrafics no posee aeronaves, opera con aeronaves de clientes o en UTE
RESIDUOS										
Tóner y Cartuchos de tinta	Oficina	Contaminación por residuos urbanos	D	1	10	10	1	22	N	
Tubos fluorescentes	Iluminación oficina	Contaminación atmosférica	D	1	25	10	1	37	N	
Equipos informáticos	Oficina	Contaminación por residuos urbanos	D	1	10	10	1	22	N	
Pilas	Oficina	Contaminación suelos y aguas	D	1	25	10	1	37	N	
Papel, Cartón y Envases Plásticos	Oficina	Contaminación por residuos urbanos								
Mantenimiento de vehículos	Mantenimi ento	Contaminación por residuos urbanos	I	1	25	25	25	76	S	Heligrafics no posee vehículos en propiedad, son Renting o los suministrados por el MITECO
Mantenimiento de aeronaves	Mantenimi ento	Contaminación por residuos urbanos	I	1	25	25	250	76	S	Heligrafics no posee aeronaves, opera con aeronaves de clientes o en UTE
VERTIDOS										
Aguas residuales sanitarias	Oficina	Contaminación de los suelos	D	25	5	1	-	31	N	
EMISIONES										
Emisión de contaminantes	Alquiler de aeronaves	Contaminación y emisiones	I	10	25	1	-	47,88	S	La organización no influye directamente sobre el aspecto. El grado de control lo determina la organización estando certificada la empresa subcontratista según ISO 14001

Anexo III: Criterios de evaluación de aspectos ambientales potenciales

La evaluación de los aspectos potenciales (aspectos derivados de situaciones de emergencia se realizará aplicando, a cada situación de accidente o emergencia identificada, los siguientes criterios:

Código	Criterio	Definiciones	Puntuación
CN1	Frecuencia de aparición	La situación se ha producido más de 5 veces en los últimos 2 años	25
		La situación se ha producido entre 2 y 5 veces en los últimos 2 años	10
		La situación no se ha producido o se ha producido una vez en los últimos 2 años	1
CN2	Amplitud del impacto	La ocurrencia del riesgo provocaría daños irreparables en el medio ambiente	25
		La ocurrencia del riesgo provocaría daños en el medio ambiente, reparables en el plazo superior a un mes	10
		La ocurrencia del riesgo provocaría daños en el medio ambiente, reparables en el plazo máximo de un mes	1
CN3	Medidas preventivas	No existen medidas preventivas	25
		Existen medidas preventivas no mantenidas periódicamente (ausencia de revisiones, existencia de grietas o fisuras...)	10
		Existen medidas preventivas mantenidas periódicamente (extintores, BIE, suelo impermeabilizado...)	1

Notas:

- La puntuación final se obtiene sumando los valores obtenidos al aplicar cada criterio.
- En todos estos aspectos y cálculos se tiene en cuenta el **ciclo de vida** del servicio prestado, aplicando a los consumos y generación de residuos este concepto. Para realizar el análisis de ciclo de vida se tiene en cuenta:
 - Diseño del servicio
 - Planificación
 - Recursos (humanos y materiales)
 - Formación
 - Adquisición/elaboración de herramientas
 - Prestación del servicio
- *Ejemplos de situaciones de emergencia:* incendio (aspectos: emisiones de gases de combustión, residuos de incendio), derrame de aceite (aspectos: generación de residuos peligrosos), etc.

Anexo IV: Evaluación de aspectos ambientales potenciales

CAUSA	ASPECTO	PUNTUACIÓN				SIGNIFICANCIA (s/N)	OBSERVACIONES
		CN1	CN2	CN3	TOTAL		
Incendio	Generación de residuos	1	1	1	3	N	
	Emisión gases de combustión						
	Generación de vertidos						
Fugas de agua	Generación de residuos	1	1	1	3	N	
	Generación de vertidos						
Fugas de gas (aire acondicionado)	Emisión de gases fluorados	1	1	1	3	N	

Fecha y Firma del auditor verificador
Raúl Sánchez García: 03/09/2025



DECLARACION MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR EUROPEAN
QUALITY ASSURANCE SPAIN DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS:
Reglamento (CE) 1221/2009
Reglamento (UE) 2017/1505 y
Reglamento (UE) 2018/2026
CON FECHA: 03/09/2025
Nº Verificador Nacional: ES-V-0013
Firma y Sello:
Esperanza Martínez García
Directora de Certificación